

# COMUNIDAD DE BIENES

## TRÁMITES

### TRAMITES DE CONSTITUCIÓN

TRÁMITE	CONCEPTO	LUGAR
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA C.B. ( O CONTRATO DE LA MISMA)	La CB se constituye a partir de la elaboración de los estatutos con el formato de un contrato civil entre las partes. (ver modelos) Sólo procede aportar aquellos documentos que los propios socios reclamen para justificar lo que cada uno aporta.	Posibilidad de solicitar asesoramiento por parte de Gestoría
ELEVACIÓN A ESCRITURA PUBLICA	En el caso de la CB la elevación a escritura pública de los estatutos de constitución es opcional	Notaría
LIQUIDAR EL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	Sólo en el caso de que la escritura de constitución se haya elevado a escritura pública.	Normalmente lo liquidara el propio notario que lo incluirá en la minuta de honorarios
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	La CB no tiene obligación de inscribirse en el registro Mercantil. No obstante hay que tener en cuenta que, la sociedad no inscrita no podrá pedir la inscripción de ningún documento en dicho Regidtro ni aprovecharse de sus efectos legales	Registro Mercantil de Valencia  CI Pintor Peiro 14 Teléfono : 96.389.89.26 96.362.92.26 Fax : 96.393.20.84 . 46010 VALENCIA HORARIO: De 9:00 horas a 14:00 horas

### TRÁMITES FISCALES

TRAMITE	CONCEPTO	LUGAR
DECLARACIÓN CENSAL (ETIQUETAS Y OPCIONES IVA)	Declaración censal de comienzo de actividad Deberá presentarse en el modelo oficial 036 (régimen ordinario) o 037 (régimen simplificado) junto con el contrato de constitución y fotocopia del DNI de los socios.	Delegación de Hacienda
ALTA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE)	Obligación de alta en el modelo 845 para actividaes municipales o 846 para actividades provinciales o nacionales, teniendo en cuenta que sólo es una alta para la CB y no una para cada uno de los socios.	Delegación de Hacienda
DECLARACIÓN PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDAD (IVA)C	En el supuesto de sujetos pasivos del IVA en Régimen General que lo soporten en compres antes del inicio de actividad (alta IAE) y quieran deducírselo.	Delegación de Hacienda

### TRÁMITES LABORALES

Comunidad de Bienes sin trabajadores		
TRAMITE	CONCEPTO	LUGAR

ALTA EN EL RÉGIMEN ESPACIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	Los socios de la C.B. deberán siempre darse de alta en el Régimen de Autónomos.	Administración de la Seguridad Social
<b>Comunidad de Bienes con trabajadores</b>		
INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Con la inscripción de la empresa individual, la Tesorería General de la Seguridad Social asigna el Código de Cuenta de Cotización (número patronal) para su identificación numérica	Administración de la Seguridad Social
ALTA DE LA EMPRESA EN EL RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	Se podrá optar al tiempo de la inscripción por asegurar el riesgo de accidente de trabajo y enfermedad profesional en una mutua de trabajo o en la entidad gestora de la Seguridad Social.	Administración de la Seguridad Social
AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Si el personal a contratar no está afiliado a la Seguridad Social, deberá solicitar su afiliación. La afiliación se produce una única vez al inicio de vida laboral del trabajador.	Administración de la Seguridad Social
ALTA DE LOS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE	Se produce cada vez que el trabajador, previamente afiliado, inicia o reanuda la actividad laboral.	Administración de la Seguridad Social
COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO	Comunicación de la apertura del centro de trabajo en los 30 días siguientes al inicio de la actividad.	Área Territorial de Trabajo de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo
REGISTRO DE LOS CONTRATOS	Se deberán registrar los contratos de los trabajadores según la modalidad elegida	Oficina SERVEF

## PERMISOS Y LICENCIAS LOCALES

TRÁMITE	CONCEPTO	LUGAR
LICENCIA DE OBRAS (ver ordenanza)	Licencia necesaria para la realización de obras de nueva planta, de reforma o adaptación de los locales donde tendrá lugar la actividad empresarial.	Ayuntamiento
LICENCIA DE APERTURA Y DE ACTIVIDADES (ver ordenanza)	Licencia municipal que acredita la adecuación de las instalaciones proyectadas a la normativa urbanística vigente y a la reglamentación técnica de aplicación a la actividad.	Ayuntamiento
OTRAS AUTORIZACIONES LOCALES (ver ordenanzas)	En su caso, ocupación de la vía pública, instalación de rotulos, toldos...	Ayuntamiento

## OTROS TRÁMITES

ALTA E INSPECCIÓN DE INDUSTRIA PARA LA MAQUINARIA E INSTALACIONES DE LA EMPRESA	Si la actividad requiere la utilización de instalaciones o maquinaria industrial deberá solicitarse el alta e inspección por parte de la Consellería de Industria, Comercio y Energía	Servicios Territoriales de la Consellería de Industria, Comercio y Energía C/ Colón,32
INSCRIPCIÓN DE PATENTES, MODELOS, DISEÑOS INDUSTRIALES, RÓTULOS O NOMBRES COMERCIALES.	Inscripción a través del centro de Información Industrial y Patentes del IMPIVA que remitirá las solicitudes a la Oficina Española de Patentes y Marcas	